



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

Memorando circular-CJ-DG-2017-0100-MC

TR: CJ-INT-2017-52157

Quito D.M., viernes 01 de diciembre de 2017

Para: Dra. Rosa Elena Jiménez Vanegas
Vocal del Consejo de la Judicatura
Vocalía 1

Ab. Ana Karina Peralta Velásquez
Vocal del Consejo de la Judicatura
Vocalía 2

Ab. Néstor Arbito Chica
Vocal del Consejo de la Judicatura
Vocalía 3

Ing. Alejandro Subía Sandoval
Vocal del Consejo de la Judicatura
Vocalía 4

Dra. Catalina Alejandra Aguilera Tamayo
Asesora de Presidencia
Consejo de la Judicatura

Abg. Alba Verónica Jácome Grijalva
Secretaria General Ad-hoc
Secretaría General

Lic. Carmen Julia López Landazuri
Coordinador
Coordinación de Monitoreo de Disposiciones

Abg. Paola Chávez Rodríguez
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica



Econ. Glenda Calvas Chávez
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Planificación

Ing. Rafael Saltos Rivas
Director(A) Nacional
Dirección Nacional Administrativa

Ing. Juan Fernando Borja Ramos
Coordinador Estratégico
Coordinación Estratégica de Infraestructura Civil - Borja Ramos
Juan Fernando

Abg. Connie Frias Mendoza
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua
del Servicio Judicial

Ing. Juan Francisco Marín Espinosa
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística
Judicial

Abg. Francisco Bonilla Soria
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia

Dra. Alexandra Muñoz Santamaría
Director(A) Nacional
Dirección Nacional Financiera

Dr. Wilson Navarrete Ortiz
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

Abg. Patricia Andrade Baroja
Director(A) Nacional
Escuela de la Función Judicial



Abg. Connie Frias Mendoza
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Gestión Procesal

Ing. Nancy Herrera Coello
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Talento Humano

Ing. Segundo Ruperto Amaguai Ushca
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Karen Jácome Montenegro
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Comunicación Social

Msc. Juan Manuel Sandoval Ayala
Coordinador
Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Abg. Francisco Bonilla Soria
Director(A) Nacional
Dirección Nacional de Mediación de la Función Judicial

Asunto: JORNADA LABORAL REGULAR 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 280 del Código Orgánico de la Función Judicial, en calidad de Director General del Consejo de la Judicatura, y por tanto, Representante Legal de la Función Judicial, informo a usted lo siguiente:

Con la finalidad de no afectar los términos legales y precautelar la seguridad jurídica de los litigantes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo publicada en el Registro Oficial 906 del 20 de diciembre del 2016, en lo pertinente el numeral 2 del artículo 2 de esta Ley: "Artículo 2.- Refórmase la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica del Servicio Público, de la siguiente forma:...2. Sustitúyase el quinto inciso por el siguiente: **"Cuando los días feriados de descanso obligatorio establecidos en esta Ley, correspondan al día martes, el descanso se trasladará al día lunes inmediato anterior, y si coinciden con los días miércoles o jueves, el descanso**



se pasará al día viernes de la misma semana. Igual criterio se aplicará para los días feriados de carácter local. Se exceptúan de esta disposición los días 1 de enero, 25 de diciembre y martes de carnaval.” (El resaltado me corresponde).

Se dispone en la ciudad de Quito la atención normal durante el día 6 de diciembre del 2017 en el horario de 8h00 a 17h00 en toda la Función Judicial y sus dependencias administrativas, lo que incluye a sus órganos autónomos y auxiliares.

En tal virtud, el día de descanso en razón de la festividad local será el día 8 de diciembre del 2017.

Atentamente,

Dr. Tomás Alvear Peña
Director General
Dirección General